



'Desnudan' a Maluma

Calvin Klein recluta al colombiano para su campaña 2020



Dividen triunfos

Destaca UACJ en la primera fecha de la Universiada Estatal en Juárez

El Diario

de JUÁREZ



EL CLIMA: Máxima 20°C (68°F) • Mínima 6°C (43°F) • Detalles: 18A

VIERNES 28 / FEBRERO 2020, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

\$10.00

Se hunde panorama crediticio del Estado

Sandra Rodríguez Nieto / El Diario

El crecimiento de la deuda de corto plazo del Estado de Chihuahua motivó que la calificadora HR Ratings bajara de "estable" a "negativa" la "perspectiva" crediticia de la entidad al final del año pasado.

Ricardo Gallegos, director ejecutivo de Finanzas Públicas y Deuda Soberana de la calificadora, explicó que esta decisión —difundida en un reporte del 24 de diciembre— se tomó luego de que se observó un uso de este tipo de pasivos superior al esperado.

"Justamente, el movimiento que hicimos en diciembre del año pasado obedece a estos factores; identificamos varias cosas, pero en relación específicamente al corto plazo, vimos

que si hubo un uso superior a las expectativas que nosotros estábamos marcando", dijo Gallegos vía telefónica desde la Ciudad de México.

"Y el movimiento que hicimos en diciembre del año pasado fue ratificar la calificación de HR A-, y cambiar la perspectiva de estable a negativa", agregó el experto.

Ante crecimiento de la deuda, perspectiva pasa de 'estable' a 'negativa': HR Ratings

El reporte de la calificadora, disponible en su página electrónica, agrega que el crecimiento en Chihuahua de este tipo de pasivos con vencimientos de no más de un año —que no requieren aprobación del Congreso y a los que el Gobierno de Javier Corral ha recurrido cada cierre de año— incidió a su vez en el indicador del "servicio" de la deuda, que mide el costo de los intereses.

Tendrá /4A



¡VAMOS!

DE ALTO OCTANAJE

Batalla feroz en **Monster Jam 2020**



Apoya Cabada revocación de mandato

Es un ejercicio democrático sano, dice presidente municipal /5A

OPINIÓN LA COLUMNA

de El Diario

A DERECHOS HUMANOS POR AGRESOR

No va a batallar mucho, es más, el esfuerzo será menor para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), en encontrar elementos jurídicos que le permitan emitir una inmediata y necesaria medida cautelar en contra del gobernador Javier Corral.

La violación es flagrante al derecho de libre expresión y derecho a la información, que conculca —dicen los abogados— fehaciente y vulgarmente al negarse a atender a una reportera o a un medio de comunicación, como ocurrió con nuestra colega Luz del Carmen Sosa, y nuestra propia casa editora, no en una, sino en varias ocasiones.

Serían necesarias varias planas para reproducir el marco normativo en la materia, producto de un avance continuo en la legislación nacional y tratados internacionales, tendientes a proteger el ejercicio periodístico, en su vertiente fundamental para proteger y fortalecer una sociedad democrática.

MÁS /12A



EL PROYECTO eliminaría espacios verdes, acusan

Expondrán ante AMLO privatización de El Chamizal

Pavel Juárez / Luis Carlos Cano / El Diario

Representantes de las ligas deportivas afectadas con el proyecto de El Chamizal se reunirán con consejeros de la Presidencia de la República el próximo lunes, para presentarle al presidente Andrés Manuel López Obrador sus inconformidades al ser advertidos de su desalojo.

Junto con la diputada federal por Morena Esther Mejía Cruz, los representantes de las ligas se reunieron el pasado miércoles con José Luis Vázquez, conse-

Gobierno de Corral está engañando al presidente, advierten ligas deportivas

jero adjunto de la Presidencia, para exponerle el tema. Los funcionarios federales dijeron no conocer los detalles del proyecto encabezado por el Gobierno estatal.

Informarán /11A

'Aprovecharon lagunas para quitarle fuero'

Jaime Armendáriz / El Diario

Chihuahua— El Congreso estatal aprobó, por mayoría, retirar el fuero y destituir a Jorge Ramírez Alvidrez como magistrado de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, para que la Fiscalía General del Estado busque fincarle el cargo de enriquecimiento ilícito.

Para el abogado Gerardo Cortinas Murra, enfocado en temas político-electorales, los diputados actuaron de forma irregular y utilizaron las lagunas de la Ley de Juicio Político para aplicar normas que ellos mismos determinaron.

"Si los diputados estaban en contra de un dictamen que no desafioraba al magistrado, debieron regresar el tema a la comisión, pero especificando cuáles pruebas debían ser consideradas para modificar el sentido del documento", dijo.

La decisión se tomó ayer en una sesión privada. Primero se rechazó un dictamen que iba en contra de desafiorar al magistrado al considerar que no existían las pruebas suficientes, revisadas semanas atrás en audiencias para escuchar alegatos de Fiscalía y del propio Ramírez.

Congreso avala destitución de Jorge Ramírez, acusado de enriquecimiento ilícito

Separación /7A

• Ciudad Juárez, Chihuahua
• Año XLV
• No. 15006
• Registro: 90170395



PREMIO MARÍA MOORS CABOT 2011

ÍNDICE: 6 SECCIONES • 96 PÁGINAS
• Sección A Información General • Sección B Deportes • Sección C Juárez
• Sección D Gente • Sección E Economía-Clasificado • Semanal Varnos

TELÉFONOS
• Conmutador: 629-19-00 • Noticias: 629-19-99
• Suscripciones: 629-19-88 • Clasificado: 629-69-00

www.diario.mx f /eldiariodejuarez

EL DÓLAR (Promedios)

Bancos: Casas de Cambio:
COMPRA: \$18.36 COMPRA: \$17.90
VENTA: \$19.47 VENTA: \$18.83

EXIGIMOS JUSTICIA PARA NUESTROS COMPAÑEROS † Armando Rodríguez (1968-2008) † Luis Carlos Santiago (1989-2010)